

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.694

Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simple \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 215 del 30/12/2015 – M.C. y T. – AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE CARGOS DE BAILARINES DEL BALLET DE LA PCIA. APRUEBA REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. (VER ANEXO).	7
--	---

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 101 del 29/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. CÉSAR ANÍBAL RODRÍGUEZ GALINDEZ, EN EL CARGO DE CONSULTOR JURÍDICO.	8
N° 102 del 29/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. HUMBERTO FABIÁN HERRERA, EN EL CARGO DE CONSULTOR JURÍDICO. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.	8
N° 105 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. NORBERTO EUGENIO BOURGES, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO.	9
N° 106 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. SEBASTIÁN ORTIZ DE ROZAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR FINANCIERO RECURSOS.	10
N° 107 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL LIC. ESTEBAN TRASANCOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	10
N° 108 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL C.P.N. JAVIER ALEJANDRO ALFARO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.	11
N° 109 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL SR. ÁLVARO IGNACIO GAMARRA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD. DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.	12
N° 110 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL DR. MATÍAS FLEMING, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.	13
N° 111 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL CR. ALEJANDRO DAVID LEVIN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.	13
N° 112 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL ING. PEDRO FIDEL FERREYRA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.	14
N° 113 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA ARQ. MARIA MARTA WIERNA, EN EL CARGO DE DIRECTOR CONTRATISTA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.	15
N° 114 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA CRA. INÉS MYRIAM MORENO, EN EL CARGO DE SUBCONTADOR GENERAL DE LA PCIA.	16
N° 115 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA C.P.N. GRACIELA ARE DE TANGONA, EN EL CARGO DE SUBTESORERA GENERAL DE LA PCIA.	16
N° 116 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA LIC. NANCY LILIAN BUSELLATO DE NUÑEZ, EN EL CARGO DE TESORERA GENERAL DE LA PCIA.	17
N° 117 del 29/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA AL C.P.N. RAFAEL GUSTAVO NIEVA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.	18
N° 118 del 29/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA VICTORIA RESTOM GILABERT, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.	19
N° 119 del 29/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL SR. DANIEL HORACIO BERRUEZO NERY, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE LA DELEGACIÓN ROSARIO DE LERMA.	19
N° 120 del 29/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL SR. JORGE ESTEBAN ARIAS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DELEGACIÓN ORÁN.	20
N° 121 del 29/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL SR. ADOLFO BENITO MARINARO RODÓ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DELEGACIÓN SUR.	21
N° 122 del 29/12/2015 – M.TRAB. – DESIGNA AL DR. FRANCO GUSTAVO CARDOZO, EN EL CARGO DE	21

JEFE DE PROGRAMA DELEGACIÓN SAN MARTÍN.

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 100 del 29/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. LUIS FERNANDO PUERTAS.	22
N° 103 del 29/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR.TA. MANUELA SIMÓN PADRÓS.	23
N° 104 del 29/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. GABRIEL JORGE ALEJANDRO KATSINIS.	23
N° 123 del 29/12/2015 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. ROCIO MARTIN.	24
N° 124 del 29/12/2015 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. ROCÍO MARINA LINARES.	24

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA – DEFENSORIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 325/15	25
MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 13908/15	26

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS– N° 1136/2015.	28
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS– N° 05/2015–	29
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 256/15.	30
S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE LICITACION PUBLICA N° 248/15.–	30
S.P.C. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 254/15.–	31
TREN A LAS NUBES S.F.T.S.E N° 258/15	32
TREN A LAS NUBES S.F.T.S.E N° 257/15	32
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. N° 250/15	33
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	33
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	34

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS– N° 01/2016	35
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 03.–	36
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 04.–	36

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–280.680/14	37
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

SALARI 07– EXPTE. N° 19.636–	40
TOLAR 10– EXPTE. N° 20.353–	40
TOLAR 06– EXPTE. N° 20.349–	41
TOLAR 05– EXPTE. N° 20.348–	42
SANTA INES XII– EXPTE. N° 22.373.	43

SANTA INES XIII- EXPTE. N° 22.372	43
CANTERA CAROLINA EXPTE. N° 18.052.	44
CANTERA HUAYTIQUINA EXPTE. N° 18.121	45
CANTERA ANGEL DEL INFIERNO EXPTE. N° 4445.	45
CANTERA DE ÁRIDOS – PETRONA I. EXPTE. N° 16.361	46
SENTENCIAS	
TEJERINA ELIAS SANTOS – EXPTE. N° 52166/15 – ORAN.	47
SUCESORIOS	
MAMANI TEODORO – EXPTE. N° 489080/14 –	47
SARMIENTO LEONARDO- EXPTE. N° 337/12 –JOAQUIN V. GONZALEZ	47
FIGUEROA, MARIA LUISA- EXPTE. N° 450/13 –JOAQUIN V. GONZALEZ	48
SUAREZ, MANUEL- EXPTE. N° 1.066/14 – JOAQUIN V. GONZALEZ	48
RUEDA, JUANA, BEJARANO, PEDRO PABLO EXPTE. N° 299989/10	48
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CRUZ, JOSE ALEJANDRO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-487217/14.	49
DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTURA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, EXPTE N° EXP -392290/12.	49
ARQUED CRESPO, ARTURO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-520905/15	50
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO LAMPACITO- TOLOMBON	53
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 06/01/2016	53



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 215

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 289 – 235.249/15

VISTO el Decreto N° 1.664/07, y el Decreto N° 3082/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los instrumentos referidos se creó el Ballet de la Provincia de Salta, como elenco artístico profesional dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, organismo descentralizado y autárquico que desarrolla su acción en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que el Anexo del Decreto N° 1.664/07 dispone las modalidades de incorporación como Bailarín/a del Ballet, estableciendo en el inciso a) que Bailarín Titular será todo aquél incorporado por un período de dos años previo concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establezcan las autoridades del Instituto de Música y Danza;

Que por lo tanto, resulta necesario autorizar el llamado al concurso pertinente y aprobar el reglamento del mismo, elaborado por el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con la colaboración de la Secretaría de la Función Pública;

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el llamado a "Concurso Público para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el "Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta" que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, como autoridad de aplicación, la coordinación del procedimiento concursal.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012555

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 101 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Consultor Jurídico (Fuera de Escalafón) de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. César Aníbal Rodríguez Galíndez para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. César Aníbal Rodríguez Galíndez – DNI N° 23.584.022 como Consultor Jurídico (Fuera de Escalafón) de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, con una remuneración equivalente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012491

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 102 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Consultor Jurídico (Fuera de Escalafón) de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Que procede designar al Dr. Humberto Fabián Herrera para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Humberto Fabián Herrera – DNI N° 21.634.585 como Consultor Jurídico (Fuera de Escalafón) de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, con una remuneración equivalente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012492

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 105

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Norberto Eugenio Bourges, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. NORBERTO EUGENIO BOURGES, D.N.I. N° 7.680.725, en el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 3149/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Gomez

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012495

Salta, 29 de Diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 106
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero Recursos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Sebastián Ortiz de Rozas, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Sebastián Ortiz de Rozas, D.N.I. N° 29.335.609, en el Cargo de Coordinador Financiero Recursos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 3248/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Gomez

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012496

Salta, 29 de Diciembre de 2015

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 107
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Esteban Trasancos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Esteban Trasancos, D.N.I. N° 27.974.182, en el Cargo de Coordinador General de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012497

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 108
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Fortalecimiento Tributario y Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Javier Alejandro Alfaro, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. JAVIER ALEJANDRO ALFARO, D.N.I. N° 25.589.648, en el cargo de Director General de Fortalecimiento Tributario y Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 3800/14, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- la presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012498

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 109

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Conectividad y Seguridad de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Alvaro Ignacio Gamarra, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. ALVARO IGNACIO GAMARRA, D.N.I. N° 16.887.632, en el Cargo de Jefe de Programa de Conectividad y Seguridad de la Dirección General de Tecnología y Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de JPDS,

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012499

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 110
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asuntos Jurídicos de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Matías Fleming para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al DR. MATÍAS FLEMING, D.N.I. N° 29.666.878, en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 3384/15.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012500

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 111
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Alejandro David Levín para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Cr. ALEJANDRO DAVID LEVIN, D.N.I. N° 27.973.187, en el cargo de Director General de Recursos Energéticos y Mineros dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en artículo 1° del Decreto N° 2024/12, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012501

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 112

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Pedro Fidel Ferreyra para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al ING. PEDRO FIDEL FERREYRA, D.N.I N° 13.347.954, en el cargo de Jefe de Programa Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el artículo 2° del Decreto N° 323/14, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida Respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012502

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 113

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. María Marta Wierna para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la ARQ. MARÍA MARTA WIERNA, D.N.I. N° 23.584.194, en el cargo de Director Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012503

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 114
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Subcontador General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Inés Myriam Moreno, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. INÉS MYRIAM MORENO, D.N.I. N° 11.974.154, en el cargo de Subcontador General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 323/14 y retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012504

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 115
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de SubTesorera General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Graciela Are de Tangona, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la C.P.N. GRACIELA ARE DE TANGONA, D.N.I N° 10.582.761, en el cargo de SubTesorera General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 323/14, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.-La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012505

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 116

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Tesorera General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Nancy Lilian Busellato de Nuñez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la LIC. NANCY LILIAN BUSELLATO DE NUÑEZ, D.N.I. N° 12.561.045, en el cargo de Tesorera General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 323/14, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012506

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 117
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Administración de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Rafael Gustavo Nieva para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. RAFAEL GUSTAVO NIEVA, D.N.I N° 16.887.775, en el cargo de Director de Administración de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración idéntica a la establecida en el artículo 2° del Decreto N° 323/14, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.-La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012507

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 118

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Victoria Restom Gilabert, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Victoria Restom Gilabert DNI N° 33.090.861, en el Cargo de Director de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012508

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 119

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de la Delegación Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery DNI N° 25.800.739, en el Cargo de Jefe de Programa de la Delegación Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social (JPDS).

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTICULO 3°.–La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012509

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 120

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Delegación Orán, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Jorge Esteban Arias, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. Jorge Esteban Arias DNI N° 21.607.283, en el Cargo de Jefe de Programa Delegación Orán, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social (JPDS), idéntica a la establecida en el artículo 3° del Decreto N° 3377/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012510

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 121

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Delegación Sur, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Adolfo Benito Marinaro Rodó, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Adolfo Benito Marinaro Rodó DNI N° 22.455.167, en el Cargo de Jefe de Programa Delegación Sur, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social (JPDS), idéntica a la establecida en el artículo 3° del Decreto N° 3375/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012511

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 122

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Delegación San Martín, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Franco Gustavo Cardozo, para el desempeño del cargo

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Franco Gustavo Cardozo DNI N° 27.252.391, en el Cargo de Jefe de Programa Delegación San Martín, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social (JPDS), idéntica a la establecida en el artículo 3° del Decreto N° 3365/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectivas y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012512

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 100

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Luis Fernando Puertas – DNI N° 23.749.206 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 –Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

Salta, 29 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 103

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Manuela Simón Padrós – DNI N° 35.478.428 en cargo político nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá Imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012493

Salta, 29 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 104

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Gabriel Jorge Alejandro Katsinis – DNI N° 23.464.708 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012494

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Salta, 29 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 123
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020004-263596/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la C.P.N. ROCÍO MARTIN – D.N.I. N° 25.411.048 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de diciembre del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 10 – Dirección General de Personal. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: SA100012513

Salta, 29 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 124
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 0020324-261901/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 7 de Diciembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la Srta. Rocío Marina Linares, D.N.I. N° 33.090.059, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/01/2016

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Recibo sin cargo: 100006037

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
DEFENSORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N°: 325

Salta, 30 de diciembre de 2015

VISTAS :

Las facultades conferidas por el art. 46 de la Ley 7328, Orgánica del Ministerio Público.

CONSIDERANDO:

Que la organización del Ministerio de la Defensa Pública responde siempre a modelos flexibles, pues debe ser capaz de adecuarse a las cambiantes necesidades del servicio.

Que la experiencia recogida por el trabajo de los Defensores Oficiales en equipos nos lleva a considerar la necesidad de hacer algunos cambios indispensables en la integración de las Unidades de Defensa. Por otro lado, los datos estadísticos nos dan la pauta que la Unidad de Defensa que se componga sólo por dos Magistrados debe tener un rango de competencia mayor que el que tuvo hasta el presente.

Que es necesario aclarar que los cambios efectuados en la presente no modifican el ciclo de turnos ni de ferias judiciales establecidos por Resolución N° 257/15.

Que el art. 46 de la Ley 7328, Orgánica del Ministerio Público, faculta a esta Defensoría General a dictar las instrucciones generales que estime necesarias para mejorar el funcionamiento operativo del área de su competencia.

Por ello:

LA SRA. DEFENSORA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE

- 1) ESTABLECER** que a partir del 01/01/16 la Unidad de Defensa Pública N° 6 estará integrada por los Dres. Carlos Hugo Genovese, Jorge Eduardo Bonetto y Ana Laura Carrizo Reyes.
- 2) ESTABLECER** que desde la fecha indicada en el punto anterior, la Unidad de Defensa Pública N° 4 estará integrada solamente por las Dras. Marina Azucena Bouhid y Mercedes Hortensia Molina.
- 3) DISPONER** que en virtud de la nueva integración queda derogado el punto 14 del Anexo I de la Resolución N° 217/14.
- 4) DISPONER** que la UDP N° 4 sólo atenderá casos con imputados privadas de libertad, los contravencionales y por faltas administrativas y aquéllos con imputados en libertad que sean tramitados por las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género y la Fiscalía de Delitos Económicos Complejos, que ingresen durante el turno que se establece en el Anexo I de la presente.
- 5) ESTABLECER** que mientras se encuentre integrada la UDP N° 4 de la forma aquí dispuesta, los casos que no le corresponda asumir en el turno serán tramitados por otra Unidad, de forma alternada y siguiendo el orden que se establece en el Anexo I.
- 6) ASIGNAR** a la Dra. Ana Laura Carrizo Reyes los casos con imputados en libertad

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

tramitados por las Fiscalías descentralizadas que ingresen durante el turno de la UDP N° 4.

7) ASIGNAR transitoriamente a la Dra. Ana Laura Carrizo Reyes y hasta tanto se ocupe el cargo de Defensor que ha quedado vacante en la UDP N° 2, los casos en etapa de ejecución de sentencia que conforme a la Resolución N° fueron asignados al futuro Magistrado.

8) APROBAR el Calendario de turnos que como Anexo I forma parte de la presente.

9) DISPONER que a través de la Dirección de Informática se lleven a cabo las adecuaciones necesarias para el funcionamiento operativo de la presente.

10) REGÍSTRESE y notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese con copias al Sr. Procurador General, a la Sra. Asesora General de Incapaces, a la Corte de Justicia y a Jefatura de Policía.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GRAL. – Dra. Gabriela Guardo, SECRETARIA LETRADA – Dr. Aldo Rubén Saravia, SECRETARIO GRAL. DE COORDINACIÓN ÁREA PENAL (S)

VER ANEXO

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051733

Recibo sin cargo: 100006036

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N°: 13908

Salta, 30 de diciembre de 2015

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1303/15, caratuladas: “Dr. Pablo Peiró presenta la renuncia”, la Resolución N° 13483/15”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 13483/15 este Colegio de Gobierno aceptó la renuncia del Dr. Pablo Sergio Peiró Herrera al cargo de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” atento su designación en el cargo de Secretario Letrado de Segunda Instancia para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General.

Que, a fs. 13, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento que transforme un (1) cargo vacante de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” atento la aceptación de la renuncia del Dr. Pablo Sergio Peiró Herrera según la Resolución N° 13483/15, en un (1) cargo de “Secretario Relator” escalafón “Funcionarios” y, en consecuencia, se disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo correspondiente a “Coordinador General de Política Institucional” para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General de conformidad con la Resolución N° 12420/14, estableciendo que la comisión evaluadora que intervenga en la presente convocatoria esté integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, Sra. Coordinadora de Gabinete de Consultores Técnicos Lic. Paula Rodríguez y la Sra. Secretaria Letrada de Defensoría General Dra. Gabriela Guardo.

Que a su vez, dispone que el procedimiento de selección constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará un puntaje de hasta cuarenta por ciento

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

(40%), y una entrevista a la que se asignará hasta sesenta por ciento (60 %) del puntaje restante a realizarse en fecha 20 de enero de 2016 a hs. 9:00 en la sede de la Defensoría General sita en Avda. Bolivia 4671, 3° Piso, Ciudad Judicial, en la cual serán evaluados los postulantes en orden a la función específica y a la materia propia del cargo a concursar.

Que, a fs. 20, la Sra. Directora de Administración informa que es factible la transformación del cargo solicitado a efectos de disponer la convocatoria pertinente, con afectación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016 cuya distribución de créditos se encuentra en trámite mediante las Actuaciones N° 1868/15.

Que, a fs. 21, Auditoría de Gestión verifica aspectos contables y presupuestarios, informando que a efectos de viabilizar el inicio de la convocatoria, es factible la transformación del cargo según lo requerido, el que será cubierto a partir del 2016 con crédito presupuestario correspondiente a dicho ejercicio.

Que atento lo enunciado, este Colegio de Gobierno entiende que corresponde transformar un (1) cargo vacante de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” en un (1) cargo de “Secretario Relator” escalafón “Funcionarios” de conformidad con la ley de presupuesto vigente y, en consecuencia, disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo correspondiente a “Coordinador General de Política Institucional” para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General de conformidad con la Resolución N° 12420/14.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. TRANSFORMAR un (1) cargo vacante de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” en un (1) cargo de “Secretario Relator” escalafón “Funcionarios” de conformidad con la Ley de Presupuesto vigente, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. LLAMAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de “Coordinador General de Política Institucional” para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General de conformidad con la Resolución N° 12420/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. DISPONER que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 en lo que resultara pertinente, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

I.- Requisitos Generales.

a) Los postulantes deberán presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.

b) Acreditar sólidos conocimientos, aptitudes y experiencias para el cargo que se requiere, los que serán estimados en base a los antecedentes académicos, profesionales y laborales que fehacientemente se acrediten.

c) Los postulantes deberán presentar fotocopia autenticada por escribano público del DNI y del título profesional habilitante.

d) Certificado de inscripción en la matrícula, en caso de ser pertinente, acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.

e) Presentar constancias de estudios de posgrados, cursos y todo otro antecedente laboral.

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

f) Acreditar aptitud psicofísica para el cargo a desempeñar adjuntando certificado médico particular.

g) Carecer antecedentes penales por delitos dolosos presentando declaración jurada a tales efectos.

h) Presentar declaración jurada de actividades laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.

i) La presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio durante el período de inscripción.

II.- Requisitos específicos para el cargo.

a) Acreditar título universitario en carreras de Ciencias Sociales o Administración de Empresas con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o igual término en la función pública.

b) Acreditar domicilio en la Provincia con tres (3) años de antigüedad.

3. DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente procedimiento estará integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, la Sra. Coordinadora de Gabinete de Consultores Técnicos Lic. Paula Rodríguez y la Sra. Secretaria Letrada de Defensoría General Dra. Gabriela Guardo.

4. ESTABLECER que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante, la que se llevará a cabo el día 20 de enero de 2016 a hs 9:00 en la sede de la Defensoría General sita en Avda. Bolivia 4671, 3° Piso, Ciudad Judicial.

5. DISPONER que de las calificaciones de los antecedentes, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

6. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora elevará al Colegio de Gobierno el nombre del profesional mejor calificado para su designación.

7. FIJAR las inscripciones desde el día 12 al 13 de enero de 2016 de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría Letrada de Defensoría General sita en el 3° Piso de la Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4671 de esta ciudad.

8. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

9. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

10. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL. DE LA PROVINCIA – Dra. María Inés Diez,
DEFENSORA GENERAL – Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051732

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Factura de contado: 0001 – 00067429

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Salta, 09 de diciembre de 2015

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN SOP N° 1136
EXPEDIENTE N° 125-231387/2015 y Corresponde 1.

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA PRESIÓN DE GAS NATURAL PARA 575 LOTES – SALTA –CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON UN CENTAVO (\$4.380.219,01) en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara hasta la suma de \$300.000,00 a: Curso de Acción: 092008025901 – Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) –Proyecto: 1472– Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2016 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57- (t.o. 1972).-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Ing. Sergio Alberto Zorpudes, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS – Ing. Oscar A. Orellana,
DIRECTOR DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTOS

Importe: \$ 120.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051751

LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00067430

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL – ART. 9 N° 05/2015

Obra: "Provisión de Agua Potable, Red y Colectora de Nexo Cloacal para la Urbanización 575 Lotes –Salta Capital"

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Provincial – Art. 9

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: martes 19 de enero de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$23.366.535,49 (Pesos veintitrés millones trescientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cinco con cuarenta y nueve centavos)

Precio del legajo: \$23.360,00 (Pesos veintitrés mil trescientos sesenta)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días jueves 07 de enero de 2016 y viernes 08 de enero de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051752

Valor al cobro: 0002 – 00005618

**SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 256/15**

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo originante: Ministerio de Asuntos indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 0040224-219791/2015-0.

Destino: Ministerio de Asuntos indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de apertura: 15/01/2016 – HORAS: 11:30

Precio del pliego: \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051747

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Valor al cobro: 0002 – 00005617

**SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 248/15**

Objeto: Adquisición de Vehículo (Autobús) con Equipamiento.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente; 0100323–605/2015–0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

SE INFORMA

· LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 08/01/2016, QUEDARÁ FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 21/01/2016 – HORAS: 10:30.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES
Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051746

Valor al cobro: 0002 – 00005616

**SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 254/15**

Objeto: Adquisición de Guardapolvos.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159–173813/2015–0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de apertura: 22/01/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$1.500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051743

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Factura de contado: 0001 – 00067423

SPC – TREN A LAS NUBES S.F.T.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 258/15

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo originante: Tren a las Nubes S.F.T.S.E.

Expediente: 0060377-269242/2015-0.

Destino: Tren a las Nubes S.F.T.S.E.

Fecha de apertura: 25/01/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0941243010-2 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX/(0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051740

Factura de contado: 0001 – 00067422

SPC – TREN A LAS NUBES S.F.T.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 257/15

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo originante: Tren a las Nubes S.F.T.S.E.

Expediente: 0060377-269245/2015-0.

Destino: Tren a las Nubes S.F.T.S.E.

Fecha de apertura: 15/01/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$900,00 (Pesos Novecientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0941243010-2 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051739

Factura de contado: 0001 – 00067421

SPC – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 250/15

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290–232319/2015–0

DESTINO: Complejo Teleférico Salta S.E.

SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Fecha de apertura: 12/01/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3–100–0008000357–3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051738

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.–

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159- AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar – opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página)

Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONCURSOS DE PRECIOS

Factura de contado: 0001 – 00067429

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 01/2016

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Obra: "Ampliación de Red de Media Presión de Gas Natural para 575 Lotes – Salta Capital"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de apertura: martes 26 de enero de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$4.380.219,01 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta mil doscientos diecinueve con un centavos)

Precio del legajo: \$4.380,00 (Pesos cuatro mil trescientos ochenta)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días martes 12 de enero de 2016 y miércoles 13 de enero de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051750

Valor al cobro: 0002 – 00005620

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 03.

Adquisición: "Insumos para Urología – Pedido n° 2338"

Monto oficial: \$ 58.000.

Fecha de apertura: 22- 01- 2.016 Hs: 11:00

Destino: SERVICIO DE UROLOGIA

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO – MARIANO BOEDO N° 91 – SALTA

PLIEGOS SIN CARGO

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

PUEYRREDÓN N° 74 – TEL. 0387-4210083.

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051749

Valor al cobro: 0002 – 00005619

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 04 (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "PAPEL GRADO MÉDICO"

Monto oficial: \$67.200,00.

Fecha de apertura: 21/01/2016 – Hs: 10:30

Destino: DEPÓSITO CENTRAL.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO – MARIANO BOEDO N° 91 – SALTA

PLIEGOS SIN CARGO

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

PUEYRREDÓN N° 74 – TEL. 0387-4210083.

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051748

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

Factura de contado: 0001 – 00067426

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34- 280.680/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 398/15 del día 17/11/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Saladillo en la zona de la matrícula N° 3470, Dpto. Güemes, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Saladillo Matrícula N° 3470- Dpto. General Güemes					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss Krugger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRmi01	3602172.31	7279428.28	LRmd01	3602149.47	7279388.99
LRmi02	3602217.19	7279408.17	LRmd02	3602208.14	7279369.39
LRmi03	3602248.21	7279431.91	LRmd03	3602231.67	7279364.23
LRmi04	3602284.84	7279425.65	LRmd04	3602264.49	7279381.55
LRmi05	3602317.84	7279411.14	LRmd05	3602303.29	7279375.78
LRmi06	3602376.59	7279448.72	LRmd06	3602390.18	7279387.95
LRmi07	3602394.74	7279448.39			

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de Diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR
LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 08/01/2016

OP N°: 100051742



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067431

SALARI 07 – EXPTE N° 19.636

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería" (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina SALARI 07. diseminado de cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19.636. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 3.000 Has.

Perímetro:

Y	X
2625147.00	7265850.00
2628147.00	7265850.00
2628147.00	7255850.00
2625147.P0	7255850.00

L.L.: Y = 2626466.00 – X = 7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 08 (Expte. N° 19.637). Salari 24 (.Expte. N° 19.820). Tolar 05 (Expte. N° 20.348) y Marite II (Expte. N° 19.331).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051756

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 10 – EXPTE N° 20.353

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 10. diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro. que se tramita mediante

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Expte. N° 20.353. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 3.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2621647.00	7245850.00
2625147.00	7245850.00
2625147.00	7235850.00
2621647.00	7235850.00

L.L.: $Y = 2624083.00 - X = 7236126.00$

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Arizaro XI (Expte. N° 21.002), Salari 21 (Expte. N° 19.650). Arizal I (Expte. N° 19.765). Analy (Expte. N° 19.947) y Tabalizaro 02 (Expte. N° 19.790).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051755

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 06 – EXPTE N° 20.349

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 06, diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20.349. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR 94

Superficie: 3.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2531647.00	7265850.00
2635147.00	7265850.00
2635147.00	7255850.00

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

2631647.00 7255850.00

L.L.: Y = 2634861.00 – X = 7256030.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 02 (Expte. N° 20.345), Salari 05 (Expte. N° 19.634). Salari 09 (Expte. N° 19.638), Tolar 09 (Expte. N° 20.352) y Salari 08 (Expte. N° 19.637).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051754

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 05 – EXPTE N° 20.343

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 05, diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20.348. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 5.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2621647.00	7265850.00
2625147.00	7265850.00
2625147.00	7255850.00
2621647.00	7255850.00

L.L.: Y = 2623466 –X = 7265399

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 28 (Expte. N° 19.824). Salari 07 (Expte. N° 19.636) y Marite II (Expte. N° 19.331).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051753

Factura de contado: 0001 – 00067428

SANTA INÉS XII – EXPTE. N° 22.373

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.373, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar Caípe, la mina se denominará SANTA INÉS XII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger– Posgar– 94.

	Y	X
1.-	2582000.00	7262430.00
2.-	2590000.00	7262430.00
3.-	2589981.00	7260128.19
4.-	2587808.44	7260128.19
5.-	2587808.00	7253169.00
6.-	2586910.11	7253169.00
7.-	2586910.11	7258789.88
8.-	2586310.11	7258789.90
9.-	2586310.11	7259134.40
10.-	2586553.85	7259418.49
11.-	2586401.59	7259549.15
12.-	2586310.11	7259442.53
13.-	2586310.11	7259789.88
14.-	2583310.13	7259789.88
15.-	2583310.13	7260374.81
16.-	2582000.00	7260374.81

P.M.D.: Y-2586440.00 – X- 7259640.00

Superficie Has.2.608 Has. 5886 mt².

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaria, 23 de Diciembre de 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051745

Factura de contado: 0001 – 00067427

SANTA INÉS XIII – EN EXPTE. N° 22.372

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.372, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, en el Departamento Los Andes, Lugar Caipe, la mina se denominará SANTA INÉS XIII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger– Posgar– 94.

Y	X
2579500.00	7262430.00
2582000.00	7262430.00
2582000.00	7260374.81
2579500.00	7260374.81

P.M.D.:Y-2581500.00 – X-7261270.00

Superficie Has.513 Has. 7975 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaria, 29 de Diciembre de 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051744

Factura de contado: 0001 – 00067149

CAROLINA – EXPEDIENTE N° 18.052

EDICTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., ha solicitado la renovación de la Cantera denominada CAROLINA, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar Arita, que se tramita mediante expediente N° 18.052 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAGSS KRUGER– POSGAR 94

ESQ. 1: Y =2626599.8100	X=7228262.4900
ESQ. 2: Y=2627013.8200	X=7228166.3100
ESQ. 3: Y=2627178.3326	X=7227690.0700
ESQ. 4: Y=2626795.4938	X=7227690.0700
ESQ. 5: Y=2626744.2543	X=7227839.9574
ESQ. 6: Y=2626651.6300	X=7228117.5900
ESQ. 7: Y=2626649.6046	X=7228116.8294

Cerrando de esta manera una superficie de 19 Ha. 0933 m2–Los terrenos afectados son de

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

propiedad Fiscal.
Secretaría, SALTA, 03 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 28/12/2015, 07/01/2016

OP N°: 100051450

Factura de contado: 0001 – 00067149

CANTERA HUAYTIQUINA EXPTE. N° 18.121

EDICTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., ha solicitado la renovación de la Cantera denominada Huaytiquina, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar Huaytiquina, que se tramita mediante expediente N° 18.121 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAGSS KRUGER– POSGAR 94

ESQ. 1: Y =3380424.9300	X=7371712.6900
ESQ. 2: Y=3380648.8800	X=7371703.9100
ESQ. 3: Y=3380666.5700	X=7371120.4700
ESQ. 4: Y=3381167.2000	X=7370756.5200
ESQ. 5: Y=3381158.3600	X=7370550.4200
ESQ. 6: Y=3380666.5700	X=7370576.7500
ESQ. 7: Y=3380666.5700	X=7370896.8600
ESQ. 8: Y=3380424.9300	X=7370901.2800

Cerrando de esta manera una superficie de 37 Ha. 7200 m2–Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, SALTA, 15 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 28/12/2015, 07/01/2016

OP N°: 100051449

Factura de contado: 0001 – 00067148

ÁNGEL DEL INFIERNO – EXPEDIENTE N° 4445

EDICTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Cooperativa de Trabajo Minaclar Ltda., ha solicitado la renovación de la Cantera denominada ÁNGEL DEL

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

INFIERNO ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 4445 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAGSS KRUGER- POSGAR 94

ESQ. 1: Y =3417738.0200 X=7299163.1400
ESQ. 2: Y=3418119.4600 X=7298922.2500
ESQ. 3: Y=3419034.0700 X=7297694.4400
ESQ. 4: Y=3418785.6200 X=7297509.1700
ESQ. 5: Y=3417925.7000 X=7298777.8000
ESQ. 6: Y=3417533.0800 X=7299007.2700

Cerrando de esta manera una superficie de 50 Ha-Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, SALTA, 03 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 28/12/2015, 07/01/2016

OP N°: 100051448

Factura de contado: 0001 – 00067144

PETRONA I – EXPTE N° 16.361

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M LEY N° 7141/01 que JUAN CARLOS VALDEZ ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "PETRONA I" EXPTE N° 16.361 ubicada en el cauce del río Toro departamento de Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-PLANAS POSGAR/94

Cantera PETRONA I- Superficie 9 Hectáreas.

P.1 X= 7248271.97 Y= 3531506.95
P.2 X= 7248114.03 Y= 3535273.62
P.3 X= 7247819.75 Y= 3532336.17
p.4 x= 7247984.71 Y= 3531483.66

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal
SECRETARIA 30 de Noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 16/12/2015, 28/12/2015, 07/01/2016

OP N°: 100051436

SENTENCIAS

Recibo sin cargo: 100006038

TEJERINA ELIAS SANTOS – EXPTE. N° 52166/15 – S.R.N. ORÁN.

CONDENAR a **TEJERINA, ELIAS SANTOS**, argentino, D.N.I. N° 37.721.605, domiciliado en Calle Emilio Bustamante N° 1253, profesión panadero, Prontuario Policial N° 10.048 Sección L.E., del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD (Art. 166 Inciso 2do, en función del Art. 41 quater del CP) con que vinieren inculcados en autos a la PENA DE 6 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA. II) Declarar... III) Ordenar.. IV) Oficiar V) de forma. Fdo Dr. Raúl Fernando López, Juez Unipersonal, Dra. Rocío García Jarsún, Secretaria. Para su toma de razón.

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051734

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067425

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la ciudad de Salta, secretaria de la Dra SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados "**MAMANI TEODORO-SUCESORIO**" Expte. N° 489080/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno. Salta 15 de diciembre de 2.015. Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez, Dra SARA E. ALSINA GARRIDO, Secretaria.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051741

Factura de contado: 0001 – 00067420

El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, distrito judicial del sur-Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia I. Rahmer, Juez; Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "**SUCESORIO DE SARMIENTO LEONARDO**" -EXPTE.: 337/12, ordena la publicación de edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial,

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

citando a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC- Dr. Pablo Gabriel Omar – Secretario – Dra. Patricia I. Rahmer – Juez.
Joaquín V. González, 31 de Marzo de 2014.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051737

Factura de contado: 0001 – 00067419

La Dra. Patricia I. Rahmer, Juez de 1° instancia del Juzgado Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, distrito judicial del sur Joaquín V. González, en los autos caratulados: **Figuroa María Luisa – Sucesorio – expte.: 450/13**, declara abierto juicio sucesorio de María Luisa Figuroa, DNI: 6.133.472, y dispone que por Edicto publicado por un día en el Diario de Publicaciones Oficiales se cite a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que acrediten dentro de los (30) treinta días conforme lo establece el art. 2340 del C.C.y C. 2° párrafo.– Dra. Nelly Rocio Fabián – Secretaria – Dra. Patricia I. Rahmer – Juez.
Joaquín V. González, 09 de Noviembre de 2015.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051736

Factura de contado: 0001 – 00067418

El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, distrito judicial del sur Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia I. Rahmer, Juez; Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE SUAREZ MANUEL " – EXPTE.: 1.066/14** , ordena la publicación de edictos por un 1) día, en el Diario de Publicaciones Oficiales se cite a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días conforme lo establece el artículo 2.340 del C. C.y.C. 2° párrafo.– Dra. Nelly Rocío Fabián – Secretaria – Dra. Patricia I. Rahmer – Juez.
Joaquín V. González, 26 de Octubre de 2015.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051735

Factura de contado: 0001 – 00067394

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"RUEDA, JUANA, BEJARANO, PEDRO PABLO S/SUCESORIO" Expte. N° 299989/10**; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 08 de Octubre de 2015.

Dra. Dolores Aleman Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016

OP N°: 100051711

EDICTOS DE QUIEBRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005610

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **CRUZ, JOSÉ ALEJANDRO s/ QUIEBRA (PEQUEÑA), Expte. N° EXP – 487217/14**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. José Alejandro CRUZ, con domicilio real en calle Pedernera 878, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **18 de marzo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día **3 de mayo de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **2 de agosto de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el **CPN Alejandro David LEVIN**, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas.–
Salta, 28 de Diciembre de 2015.–

Dr. Pablo Muíñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 700.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051703

Valor al cobro: 0002 – 00005609

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **DISA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy**

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

QUIEBRA, Expte. N° EXP – 392290/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa DISA COMRCIAL y CONSTRUCTORA SRL, CUIT 30-63988437-2, con domicilio real en Av. Monseñor Tavella n° 2193, y procesal constituido en calle 10 de octubre 147, Planta Alta, Of. 4, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Placer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **26 de febrero de 2016** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día **12 de abril de 2016** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **24 de mayo de 2016** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN **Federico Eduardo GALUP HAISCHT**, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas...
Salta 28 de Diciembre de 2015.-

Dr. Pablo Muñoz, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 840.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016,
08/01/2016

OP N°: 100051702

Valor al cobro: 0002 – 00005607

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 520905/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo Arqued Crespo, DN1 94.015.177, con domicilio real en calle Benito Graña n° 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 8 de marzo de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 21 de abril de 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 3 de junio de 2016 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts.

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Analía Valeria ROMERO, con domicilio en calle Manz. 541, Casa 9, Ba. Universidad Católica, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Jueves de 18:00 a 19:30 horas.–
Salta, 21 de diciembre de 2.015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 720.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016,
07/01/2016

OP N°: 100051683



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067414

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO LAMPACITO – TOLOMBÓN

El órgano de Administración del CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO LAMPACITO – TOLOMBÓN, designado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 31 de Agosto de 2007, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Usuarios a realizarse en la sede de la Entidad, sito en Ruta Nacional N° 40, km 1304, el día jueves 28 de Enero de 2016.-

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:30 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 11:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente:

ORDEN DE DÍA

- Designación de 2 socios para refrendar el acta
- Breve explicación del estado actual del Consorcio de Riego y observaciones de la Autoridad de Aplicación en trámite constitutivo.
- Propuesta de Regularización – Pasos a seguir
- Reforma y Unificación Estatuto Social
- Designación de Autoridades – Órgano de Administración
- Determinación Prorrata de Mantenimiento – Gastos de Funcionamiento
- Autorización rúbrica – Libro de Actas
- Varios.

Oswaldo Domingo, PRESIDENTE – ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016

OP N°: 100051725

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1480.50
Recaudación del día: 06/01/2016	\$ 3430.00
Total recaudado a la fecha	\$ 4910.50

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/01/2016

OP N°: 100051757

Edición N° 19.694 – Salta, Jueves 7 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I
Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”